

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
605	98341	30/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE : XIV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES Y SERVICIOS ISOLA LTDA.

RUT EMPRESA: 76637340-2 Nº: 1574
 REGIÓN: VIII REGIÓN FONONO: 41 2797480 81
 COMUNA: TALCAHUANO CIUDAD:
 DOMICILIO: JAIME REPULLO EMAIL@ vpino@isola.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: UNA EXCAVADORA LIEBHERR

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 24 Tara ▶ 20 PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
 COMUNAS Origen ▶ MARIQUINA Destino ▶ QUILICURA
 LOCALIDADES Origen ▶ CIRUELO Destino ▶ QUILICURA

RUTA A RECORRER: 5 SUR,R70.5 NORTE

TOTAL DE K.M: 750 Fecha Aprox. Viaje: 31/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,4 Total ▶ 3,4
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0,6 Carga ▶ 3,8 Total ▶ 4,4
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 10 Carga ▶ 9 Total ▶ 20

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ DLWF-19 SemiRemolque ▶ JC-5784 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS 4 7.5
 TIPO DE EJES (S) (D) (D) (D) (D) (D)
 PESOS X EJES 6 17 21
 Nº DE RUEDAS 2 8 12
 DISTANCIAS ENTRE EJES 0 1,6 1,6

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR SOLO LUZ DÍA, AUTORIZACIÓN VALIDA PARA CAMINOS CON TUICIÓN DE VIALIDAD.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 31/07/2012 FECHA HASTA ▶ 02/08/2012

COD_AUTENTIF: 2052012730-0-0360484464

JORGE FERNANDEZ Y
 Jefe Provincial
 Provincia de Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje